



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Comunidad Educativa de la Escuela Hogar n° 75 del paraje Arroyo Los Berros ha analizado como necesidad prioritaria para que los alumnos y alumnas de la zona rural tengan mayor contención dentro del ámbito escolar y desarrollen actividades relacionadas al medio que cooperen con el fortalecimiento de las economías familiares; que dicha escuela -que hoy brinda el servicio educativo en Jornada Simple- se transforme en Escuela Hogar de Jornada Completa.

La comunidad fundamenta su demanda desde los siguientes principios:

- Aspira a una Educación Integral del niño dentro de un ámbito de contención escolar.
- Pretende el mejoramiento de la Educación a través de una planificación que responda a las demandas educativas que surgen como resultado de la búsqueda y acción conjunta de la comunidad.
- Busca la formación de un sujeto armónico, pensante, creador, crítico, en permanente proceso de crecimiento que, al término de su escolaridad y mediante el trabajo, pueda aportar al desarrollo de la economía regional.
- Aspira a la promoción del desarrollo comunitario. La solicitud por la que se tramita este pedido ante el Consejo Provincial de Educación cuenta con las firmas de miembros de la Comunidad Educativa, en número superior a cincuenta.

Por ello:

COAUTORES: Ebe Adarraga, Rubén D. Giménez, Javier Alejandro Iud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación y Cultura, -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado que la Escuela Hogar n° 75 de Arroyo Los Berros se transforme de Jornada Simple a Jornada Completa.

Artículo 2°.- De forma.